



Información proporcionada por Policía de Investigaciones

# Certificado de vigencia de permanencia definitiva en Chile

Última actualización: 27 junio, 2019

## Descripción

Permite solicitar un documento que establece que el permiso de permanencia definitiva en el país no ha caducado.

En la **región Metropolitana**, debe solicitar hora de atención en el [sistema online de reserva de citas](#). El sistema está disponible los días **martes y jueves, desde las 16:00 horas**, para solicitar las horas disponibles durante la **semana siguiente**.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

## ¿A quién está dirigido?

Extranjeros en Chile.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Cédula de identidad para extranjeros](#) o pasaporte.
- [Certificado de permanencia definitiva](#), otorgado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- En caso de ser solicitado por otra persona a nombre del titular, debe presentar un poder notarial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

\$800.



## ¿Qué vigencia tiene?

30 días. No obstante, el extranjero poseedor de permanencia definitiva pierde esta calidad al permanecer fuera del país por más de un año corrido, o al ser revocada por la autoridad administrativa (Departamento de Extranjería y Migraciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública).

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. En Santiago, el día y hora agendados a través del [sistema de reservas de citas](#), diríjase a la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, ubicada en [Eleuterio Ramírez 852, Santiago](#), región Metropolitana.
3. En otras regiones, acuda al [departamento o sección de extranjería de la Policía de Investigaciones \(PDI\) más cercano](#).
4. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de vigencia y permanencia definitiva.
5. Cancele el valor del documento.
6. Entregue los antecedentes requeridos.
7. Como resultado del trámite, obtendrá el correspondiente certificado de permanencia definitiva.